

ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 184
Programa de Magister en Ciencias mención Oceanografía
Universidad de Concepción

Con fecha 10 de octubre de 2012, se realiza una sesión del **Consejo de Acreditación de Ciencias** de la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS, para analizar el programa de Magister en Ciencias mención Oceanografía de la Universidad de Concepción.

VISTOS:

Los criterios de evaluación para programas de postgrado sancionados por la Comisión Nacional de Acreditación, el informe de autoevaluación presentado por el programa de Magister en Ciencias mención Oceanografía de la Universidad de Concepción, el informe de pares evaluadores emitido por el comité que visitó dicho programa, las observaciones enviadas por el programa al informe de pares evaluadores, y las observaciones y antecedentes discutidos en la octava sesión del Consejo de Ciencias de Agencia Qualitas.

TENIENDO PRESENTE:

1. Que el programa de Magister en Ciencias mención Oceanografía de la Universidad de Concepción se sometió voluntariamente al sistema de acreditación de postgrado administrado por la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS.
2. Que dicho sistema cuenta con normas generales para la acreditación de programas de postgrado, contenidas en el documento de Normas y Procedimientos para la Acreditación de

Programas de Postgrado de la CNA del 7 de marzo de 2007 que fija las bases para el desarrollo de procesos de acreditación, de programas de magíster y doctorado.

3. Que con fecha 13 de diciembre de 2011, la Facultad de Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas de la Universidad de Concepción presentó el informe de autoevaluación realizado por el programa de Magister en Ciencias mención Oceanografía, de acuerdo a lo establecido por la Agencia.

4. Que con fecha 10 de agosto de 2012 fue visitado el programa de Magister en Ciencias mención Oceanografía de la Universidad de Concepción, por un comité de pares evaluadores designado por la Agencia y aceptado por la Institución.

5. Que con fecha 31 de agosto de 2012 el comité de pares evaluadores emitió un informe que señala las principales fortalezas y debilidades del programa, teniendo como parámetros los propósitos declarados por el mismo programa y las Normas y Criterios de Evaluación de Postgrado definidos por la Comisión Nacional de Acreditación y adoptados por la Agencia Qualitas.

6. Que dicho informe fue enviado a la Facultad de Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas de la Universidad de Concepción para su conocimiento.

7. Que por carta de 10 de septiembre de 2012, el programa de Magister en Ciencias mención Oceanografía comunicó a la Agencia sus comentarios y observaciones respecto del informe elaborado por el comité de pares evaluadores.

8. Que el Consejo de Ciencias de la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS, analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados en su sesión N° 8 de fecha 10 de octubre de 2012.

CONSIDERANDO:

Que, del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprende que el programa de Magister en Ciencias mención Oceanografía de la Universidad de Concepción presenta fortalezas y debilidades, que se sintetizan a continuación para cada uno de los criterios de evaluación:

a) Carácter y objetivos:

- El programa de Magister en Ciencias mención Oceanografía tiene un claro carácter académico y ejerce un liderazgo a nivel nacional y latinoamericano en la investigación oceanográfica. Este carácter es congruente con los objetivos del programa y ambos han sido definidos con precisión y son pertinentes al contexto social, institucional y disciplinario. En consecuencia, los egresados de este magister son capaces de manejar conceptos y metodologías pertinentes a los océanos, sus ecosistemas y recursos naturales, con capacidad crítica y de gestión de proyectos para integrarse a equipos de trabajo, ya sea en el mundo académico o en instituciones públicas o privadas.
- La Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas, que alberga al Magister en Ciencias mención Oceanografía, también dicta el Doctorado en Oceanografía. Ambos programas son bastante similares y sus diferencias – aparte de las formales, como duración y actividad de graduación – radican fundamentalmente en el nivel de exigencia de los cursos mínimos. A juicio del Consejo de Ciencias de Qualitas, las diferencias entre ambos programas no puede estar explicada por el nivel de exigencia de los cursos, ya que el magister, tal como está concebido hoy en día, se constituye como antesala del doctorado y no se sustenta por sí mismo con objetivos propios. Es necesario que la unidad revise este aspecto y precise bien las diferencias entre los objetivos pretendidos por ambos programas.

b) Requisitos de admisión:

- Tanto los criterios de admisión como el proceso de selección al programa poseen un alto grado de formalización y son coherentes entre sí. Ambos son pertinentes a la naturaleza del programa y son conocidos tanto por académicos como por postulantes al magister. Se valora que el proceso de selección incorpore una entrevista personal a los postulantes, ya que permiten evaluar de mejor manera las capacidades transversales de los candidatos.

c) Estructura del programa:

- El plan de estudios del Magister en Ciencias mención Oceanografía está diseñado en plena concordancia con sus objetivos, carácter y perfil de egreso. Los graduados de este programa, en consecuencia con su formación, son competitivos en su desempeño académico, científico y en la investigación. Destaca la alta productividad científica de los estudiantes y graduados de este magister.
- El Departamento de Oceanografía ofrece actividades prácticas en las cuales los estudiantes pueden participar, sin embargo, preocupa que éstas no están formalizadas en la estructura curricular. Si bien es cierto que el plan de estudios contempla el desarrollo de actividades prácticas por parte de los estudiantes, éstas parecieran no satisfacer sus necesidades en la medida que pueden acceder a ellas principalmente a través de cursos optativos.
- La permanencia de los estudiantes en el programa es un aspecto crítico. A partir del año 2012 la unidad ha implementado una serie de medidas para acortar el tiempo de permanencia de sus alumnos. Llama la atención que la meta a 5 años, luego de la implementación de estas medidas, sea lograr que los estudiantes se gradúen en 3 años,

siendo que el promedio es 3,3 años para el último quinquenio. Se estima que esta meta es insuficiente y que la unidad tiene que realizar un esfuerzo por lograr que en el año 2017 los estudiantes logren completar el plan de estudios en 2 años, que es la duración oficial de este magister.

- Por otra parte, preocupa el débil seguimiento de los estudiantes durante el programa, considerando que se trata de un número bajo, y que los mecanismos de seguimiento y control sean incipientes, considerando la amplia experiencia de la institución que alberga al programa en esta materia.

d) Cuerpo académico:

- El cuerpo académico del programa constituye un equipo consolidado, comprometido con el proyecto, adecuado en número, coherente y pertinente con los objetivos del plan de estudios. La productividad de estos docentes es alta, al igual que su nivel de eficiencia en la adjudicación de proyectos de investigación con fondos concursables.
- Es necesario que la unidad mantenga un equilibrio entre la cantidad de docentes y las líneas de investigación que ofrece el programa, ya que se observa que la línea de Oceanografía Geológica se encuentra disminuida en comparación con la línea de Oceanografía Biológica.

e) Apoyo institucional:

- La Universidad de Concepción cuenta con infraestructura, equipamiento y recursos educacionales sobresalientes para satisfacer las necesidades de los estudiantes del Magister en Ciencias mención Oceanografía. A nivel de la Facultad, destaca la cantidad y

calidad de los equipos que se han adquirido a través de proyectos y la embarcación Kay Kay, que cuenta con laboratorios a bordo y equipamiento adecuado a las actividades que realiza. También se valora positivamente la biblioteca especializada de la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas, la cual cuenta con bibliografía específica para el programa y con acceso a revistas especializadas.

- La unidad tiene que prestar especial cuidado al acceso de computadores y *software* especializados a los cuales deben acceder los estudiantes, ya que actualmente el nivel de acceso no es adecuado.
- Los alumnos tienen acceso a becas institucionales y rebajas de arancel para finalizar sus estudios. No obstante, el apoyo de las becas finaliza luego de transcurridos los dos años de la duración teórica del programa, por lo que la mayoría de los estudiantes no quedan cubiertos por este tipo de beneficio económico mientras finalizan su formación. Se espera que esto se solucione cuando la unidad logre acortar el tiempo de permanencia de sus estudiantes.

f) Autorregulación:

- El plan de desarrollo y mejoramiento del programa son coherentes con el proceso de autoevaluación, y con su carácter y objetivos. El plan de desarrollo y mejoramiento tiene una visión a mediano plazo que aborda las problemáticas más significativas del magister, para cada una de estas existe una acción propuesta con indicadores y metas a lograr a 5 años. El cumplimiento de estas medidas deben ser evaluadas en un próximo proceso de acreditación.

EL CONSEJO DE ACREDITACIÓN DE CIENCIAS DE LA AGENCIA PARA LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, QUALITAS, ACUERDA:

- Que, analizados la totalidad de los antecedentes reunidos durante el proceso de evaluación, el programa de Magister en Ciencias mención Oceanografía de la Universidad de Concepción cumple con los criterios de evaluación definidos para la acreditación.
- Que, conforme a las alternativas de juicio sobre la acreditación, **se acredita el programa de Magister en Ciencias mención Oceanografía de la Universidad de Concepción, impartido en la ciudad de Concepción, en jornada diurna.**
- Que, dicha acreditación se otorga por un período de ocho años. En consecuencia, **ésta es válida hasta el 10 de octubre de 2020**, oportunidad en la cual el programa de Magister en Ciencias mención Oceanografía de la Universidad de Concepción podrá someterse a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo.


Judith Scharager Goldenberg
DIRECTORA EJECUTIVA
QUALITAS


Manuel Villalón Bravo
CONSEJO DE ACREDITACIÓN CIENCIAS
QUALITAS